



Exp. 5917/14

C. 1157/14

AFC/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 5 de noviembre de 2014.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 05/11/14 (Acta N° 203), por unanimidad 2 en 2, tomado conocimiento resuelve: 1) Autorizar a la Dirección del Departamento de Comunicaciones para que en coordinación con el Director del Programa de Planeamiento Educativo, proceda a la publicación del “Proyecto de Integración Disciplinario”, en la Página Web Institucional con Formato de artículo.

2) Encomendar a la Dirección del Programa de Educación Básica, elabore una propuesta para la concreción del citado Proyecto.

3) Pase al Departamento de Comunicaciones a sus efectos y siga al Programa de Educación Básica.

Por el Consejo.

Dra. Esc. Andrea FERRARI CAETANO

Pro-Secretaria General

